

XXV SUBIDA CIUDAD DE MONTORO

19, 20 y 21 de septiembre de 2025

Fecha: 20/09/2025

Doc.: 8

Asunto: DECISIÓN 3 CHICANE 1ª SUBIDA ENTRENAMIENTOS OFICIALES

Hora: 20:35

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido Informe de puesto, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Aplicar una penalización por incumplimiento del Artículo 14.8 del Reglamento Deportivo Campeonato de Andalucía de Montaña 2025, a los siguientes vehículos:

<u>DORSAL</u>	<u>CONCURSANTE</u>	<u>PILOTO</u>	<u>PENALIZACIÓN</u>
50	Motor Club Alcalá la Real	ANTONIO MANUEL ESPAÑA AGUILER	Desplazamiento fuera de la marca 10 seg.

Según el Artículo 12.7 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de estas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Martin Pastor Uran
PRESIDENTE CC.DD.

Jose Ignacio López Sánchez
COMISARIO DEPORTIVO

Francisco Valera Bocero
COMISARIO DEPORTIVO

Copia	Director de carrera Secretaría de carrera Jefe de cronometraje Tablón Oficial de avisos
-------	--